MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA

DEPARTAMENTO COLÓN (Prov. De Córdoba)

Tel.: (0351) 4902127 – Fax (0351) 4902093 E-mail: <u>administracion@mun-coloniatirolesa.com.ar</u> Municipalidad de Colonia Tirolesa Corresponde a Protocolo de Decretos

Tomo: 1

Folio: 210

Secretario:

: 119

Colonia Tirolesa, 22 de Diciembre de 2015.

Visto:

La Ley Orgánica Municipal 8102;

Y considerando:

Que corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal promulgar, publicar y hacer cumplir las ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante, conforme con el Art. 49 inc. 1 de la Ley 8102;

Que en sesión extraordinaria de fecha 21 de Diciembre de 2015 el Honorable Concejo Deliberante de Colonia Tirolesa sanciona la Ordenanza N° 731/15 por la cual designa con el nombre de "Barrio San José" al vecindario conocido como EL Canalón de nuestra localidad;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Art. Nº 1: Promúlguese la Ordenanza Nº 731/15 de fecha 21 de Diciembre de 2015, dada en las Salas del Honorable Concejo Deliberante de Colonia Tirolesa.

Art. Nº 2: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.

Art. Nº 3: Comuniquese, Publiquese y Archivese.

DECRETO Nº

Ab. SEBASTIAN N. MIRA SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA SLONIA III DOLESA A

REMICIO O LAURET INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIRQUESA